



Consulado General de España en Lima

Perú

Las declaraciones por el Gobierno peruano de “**Estado de emergencia**”, vigentes a fecha 10-11-22, son los siguientes:

1. 20/03/2015, por la comisión **de actos terroristas**, se estableció la emergencia en las provincias de Huanta y La Mar del Departamento de Ayacucho; en la provincia de Tayacaja del Departamento de Huancavelica; en los distritos de Kimbiri, Pichari, Vilcabamba, Inkawasi y Villa Virgen de la provincia de La Convención del Departamento del Cuzco; en la provincia de Satipo; en los distritos de Andamarca y Comas, de la provincia de Concepción; y, en los distritos de Santo Domingo de Acobamba y Pariahuanca, de la provincia de Huancayo del Departamento de Junín, se viene prorrogando hasta la fecha (60 días a partir del 10.10.22, vigente hasta el 12/12/2022).
2. 18/02/2019, **por control del orden interno**, en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata y en los distritos de Madre de Dios y Huepetue de la provincia de Manu del departamento de Madre de Dios, prorrogado por 60 días a partir del 18/07/2022 vigente hasta el 19/09/2022.
3. 11/08/2020, **por control de orden interno**, en las provincias de Putumayo y Mariscal Ramón Castilla del departamento de Loreto, prorrogado por 60 días a partir del 19/05/2022 vigente hasta el 20/07/2022, prorrogado por 60 días a partir del 18/07/2022 vigente hasta el 19/09/2022.
4. 02/04/2021, **por control del orden interno**, en los distritos de Puerto Inca, Tornavista, Yuyapichis, Codo del Pozuzo y Honoría de la provincia de Puerto Inca del departamento de Huánuco, en los distritos de Constitución, Palcazú y Puerto Bermúdez de la provincia de Oxapampa del departamento de Pasco, y en los distritos de Raimondi, Sepahua y Tahuania de la provincia de Atalaya del departamento de Ucayali, prorrogado por 60 días calendarios a partir del 13/09/2022, vigente hasta 14/11/2022.
5. 26/03/2022, **por impacto de daños ante la ocurrencia de movimiento sísmico**, en algunos distritos de varias provincias de los departamentos de Amazonas, Cajamarca y San Martín, prorrogado por 60 días a partir del 26/09/2022 vigente hasta el 27/11/2022.
6. 20/04/2022, **por control del orden interno**, en el distrito de Torata, provincial de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, prorrogado por 60 días a partir del 18/10/2022 vigente hasta el 18/12/2022.
7. 04/05/2022, **por control del orden interno**, en las provincias de Coronel Portillo, Atalaya, Padre Abad y Purús del departamento de Ucayali, prorrogado por 60 días calendario a partir del 01/11/2022, vigente hasta el 01/01/2023.
8. 13/05/2022, **por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales**, en el distrito de Limabamba, de la provincia de Rodríguez de Mendoza, del departamento de Amazonas, prorrogado por 60 días calendarios a partir del 11/09/2022 vigente hasta el 12/11/2022.
9. 13/10/2022, **por impacto de daños a consecuencia de déficit hídrico**, en algunos distritos de varias provincias del departamento de Piura, por 60 días calendarios vigente hasta el 14/12/2022.
10. 17/10/2022, **por control del orden interno**, en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata, en los distritos de Fitzcarrald, Manu, Madre de Dios y Huepetuhe de la provincia de Manu y en los distritos de Iñapari, Iberia y

Tahuamanu de la provincia de Tahuamanu del departamento de Madre de Dios, por control del orden interno, por 60 días vigente hasta el 18/12/2022.

11. 17/10/2022, **por control del orden interno**, en el distrito de Alto Nanay de la provincia de Maynas del departamento de Loreto, por 60 días vigente hasta el 18/12/2022.
12. 17/10/2022, **por control del orden interno**, en las provincias de Putumayo y Mariscal Ramón Castilla del departamento de Loreto, por 60 días vigente hasta el 18/12/2022.

-----/-----